



TERCER INFORME TRIMESTRAL DE AGENDA NORMATIVA 2018 **Informe al 24.10.2018**

Conforme a lo establecido en el numeral 3.3 del Manual de Agenda Normativa, aprobado por Resolución Exenta N°11.033/28.12.2012, del Director Nacional de Aduanas, la Secretaría de la misma debe emitir y presentar a los integrantes del Comité de Agenda Normativa un informe trimestral general, dando cuenta del estado de avance en el desarrollo de cada una de las medidas aprobadas para el año. Esto se realiza en base a cada uno de los informes de avance que entregan los equipos de agenda normativa, los cuales terminaron de recibirse el 05.10.2018.

Mediante el presente documento, el Comité de Agenda Normativa revisa y aprueba el informe trimestral.

Además, atendido que en el periodo se desarrolló Auditoría a los PMG, uno de cuyos indicadores comprometidos está constituido por el cumplimiento de la totalidad de las medidas que conforman el proyecto de Agenda Normativa 2018, en el presente informe se da cuenta de dicho proceso y se adoptan medidas tendientes a evitar posibles riesgos.

1. Estado general de Agenda Normativa

El proyecto de Agenda Normativa 2018 fue aprobado por Resolución Exenta N°7534/28.12.2017, rectificada por la N°7637/29.12.2017 –que corrige el nombre de la medida N°4– y se encuentra compuesto por 12 medidas, de las cuales 3 (las medidas N°7, N°10 y N°12) corresponden a medidas de corto plazo, y las restantes 9 a medidas de mediano plazo.

Conforme se dio cuenta en anterior informe trimestral, las medidas de corto plazo se encuentran cumplidas y sus productos entregados en el plazo establecido, conforme se especifica en el numeral 2 siguiente y según consta en las publicaciones efectuadas en el sitio electrónico del Servicio, en los vínculos que para cada caso se indican.

Sin perjuicio de ello, con posterioridad al efectivo cumplimiento en tiempo y forma de las medidas de corto plazo y entrega de sus productos, siguieron otras actividades. Así, tras el proceso de publicación anticipada iniciado el 09.07.2018, el Director Nacional emitió las siguientes resoluciones, las que fueron publicadas en extracto en el Diario Oficial e íntegramente en la página web:

- Resolución Exenta N° 3299/31.07.2018, que modifica el Compendio de Normas Aduaneras en materia de Lista de Empaque, publicada en extracto en D.O. 13.09.2018.
- Resolución Exenta N° 3300/31.07.2018, que modifica el Compendio de Normas Aduaneras y el Manual de Pagos en materia de SMDA en caso de ajustes del valor por concepto de cánones y derechos de licencia, publicada en extracto en D.O. 04.09.2018.

Respecto de las nueve medidas restantes, que corresponden a medidas de mediano plazo, todos los equipos de trabajo, por medio de sus respectivos coordinadores, dieron cumplimiento a la obligación prevista en el citado Manual, de remitir a esta Secretaría, antes del 05.10.2018, un informe trimestral del avance al 31.10.2018. Conforme a éstos y a información proporcionada con ocasión de Auditoría a la que se hará referencia en el numeral 3, las nueve medidas aludidas se encuentran, en general, en estado avanzado de desarrollo, pudiendo preverse la entrega conforme de sus productos dentro de los plazos estipulados, pudiendo proyectarse razonablemente que la Agenda Normativa 2018 se cumplirá de acuerdo a lo programado.



2. Estado de avance por medida

N° medida	Nombre Medida	Producto a desarrollar	Documentos entregados en el trimestre	Observaciones
1	Diagnóstico respecto de las DUS sin legalizar	Estudio que contenga diagnóstico respecto de las DUS sin legalizar. Proponer modificaciones normativas, de corresponder.	Tercer informe trimestral de avance	Avance conforme a lo planificado. Corresponde a una medida de Mediano plazo, el equipo informa haber adoptado las acciones necesarias para hacer entrega del producto comprometido dentro del plazo, esto es, a más tardar en el mes de noviembre de 2018. En el informe trimestral recibido, el equipo da cuenta de las actividades programadas desarrolladas en el periodo. Informan haberse reunido con la Cámara Aduanera y ANAGENA a fin de conocer las dificultades que se les presentan en la tramitación del segundo mensaje para la legalización de las DUS, a partir de lo cual se evaluaron conjuntamente propuestas para superarlas. Asimismo, informan haber solicitado opinión a la Subdirección Jurídica relacionada con las disposiciones del DL 825/1974 y los créditos que mantienen en sus cuentas fiscales algunos exportadores, que no solicitan la devolución del IVA exportador.
2	Pasavantes: Exigencias para acreditar domicilio en caso de personas jurídicas	Estudio respecto de la viabilidad de establecer mayores exigencias para acreditar residencia o domicilio para la obtención de pasavantes, específicamente, por parte de personas jurídicas. Proponer las modificaciones normativas, de corresponder	Tercer informe trimestral de avance	Avance conforme a lo planificado. Corresponde a una medida de Mediano plazo, el equipo informa haber adoptado las acciones necesarias para hacer entrega del producto comprometido dentro del plazo, esto es, a más tardar en el mes de noviembre de 2018. En el informe trimestral recibido, el equipo da cuenta de las actividades programadas desarrolladas en el periodo. Informan haber analizado los requisitos que otros servicios públicos exigen para la acreditación de domicilio de las personas jurídicas, con la finalidad de ponderar su replicación en materia de pasavantes. En particular, los que exige el Servicio de Impuestos Internos, para acreditar domicilio en el Registro de Contribuyentes, serían adecuados a los intereses de Aduanas. Evaluarán la suficiencia de un certificado en que conste dicho registro o la posibilidad de acceder a un listado de contribuyentes registrados, de permanente actualización.

N° medida	Nombre Medida	Producto a desarrollar	Documentos entregados en el trimestre	Observaciones
3	Revisión del procedimiento para la tramitación de las Solicitudes a Modificación Documento Aduanero (SMDA)	Estudio que contenga la revisión del procedimiento y normas que rigen la tramitación de las SMDA. Proponer modificaciones normativas, de corresponder.	Tercer informe trimestral de avance	<p>Avance conforme a lo planificado.</p> <p>Corresponde a una medida de Mediano plazo, el equipo informa haber adoptado las acciones necesarias para hacer entrega del producto comprometido dentro del plazo, esto es, a más tardar en el mes de noviembre de 2018.</p> <p>En el periodo debió modificarse la integración del equipo de trabajo.</p> <p>En el informe trimestral recibido, el equipo da cuenta de las actividades programadas desarrolladas en el periodo.</p> <p>Informan haber concluido el análisis preliminar de las alternativas de solución y encontrarse en desarrollo la propuesta de solución, habiéndose revisado el procedimiento, desarrollado parcialmente las propuestas de mejora, rediseñado el proceso para SMDA, DIN y DUS, y encontrándose en elaboración propuesta de nueva normativa y de requerimientos técnicos.</p> <p>Informa asimismo no haberse recibido documentos que comprometieran ANAGENA y Cámara Aduanera, con casos de borde referidos a plazos y recopilación de documentos que actualmente pueden aportar en formato electrónico.</p>
4	Revisión de forma de conceder prórroga de plazo para la legalización de las DUS	Estudio respecto de la viabilidad de modificar la forma en que se concede la última prórroga (de 10 días) para la legalización de la DUS o de modificar los plazos establecidos para ello. Proponer las modificaciones normativas, de corresponder	Tercer informe trimestral de avance	<p>Avance conforme a lo planificado.</p> <p>Corresponde a una medida de Mediano plazo, el equipo informa haber adoptado las acciones necesarias para hacer entrega del producto comprometido dentro del plazo, esto es, a más tardar en el mes de noviembre de 2018.</p> <p>En el informe trimestral recibido, el equipo da cuenta de las actividades programadas desarrolladas en el periodo.</p> <p>Informan al Comité las alternativas de solución estudiadas y el resultado de la evaluación de cada una de ellas, para determinar la propuesta de la forma en que se concede prórroga para la legalización de la DUS.</p>

N° medida	Nombre Medida	Producto a desarrollar	Documentos entregados en el trimestre	Observaciones
5	Revisión del proceso de devolución de derechos por aplicación tardía de tratados y acuerdos comerciales, según el medio de transporte de la mercancía	Estudio respecto de la viabilidad de revisar la forma en que se elabora y emite la resolución que ordena la devolución de derechos. Proponer las modificaciones normativas, de corresponder.	Tercer informe trimestral de avance	<p>Avance conforme a lo planificado.</p> <p>Corresponde a una medida de Mediano plazo, el equipo informa haber adoptado las acciones necesarias para hacer entrega del producto comprometido dentro del plazo, esto es, a más tardar en el mes de noviembre de 2018.</p> <p>En el período debió modificarse la integración del equipo de trabajo y reemplazarse la coordinadora designada, por traslado de la anteriormente designada.</p> <p>En el informe trimestral recibido, el equipo da cuenta de las actividades programadas desarrolladas en el período.</p> <p>Informan haber evaluado la viabilidad de acceder a la propuesta a partir de la cual se generó la medida y, en su defecto, otras posibles alternativas de solución, entre las cuales se plantea la necesidad de realizar un estudio más detallado por un equipo con competencias en procesos.</p> <p>La Secretaría de la Agenda Normativa les hizo presente la necesidad de que las propuestas de solución que planteen sean las resultantes del trabajo y actividades desarrolladas en la presente medida.</p>
6	Criterios técnicos aplicables a la clasificación de las mercancías carbonato de litio e hidróxido de litio	Estudio respecto de los criterios técnicos aplicables a la clasificación de las mercancías carbonato, carbonato de litio e hidróxido de litio conforme al Arancel Aduanero 2017. Si corresponde, proponer normativa sólo en aquello de competencia del Director Nacional de Aduanas para dictar normas e instrucciones	Tercer informe trimestral de avance	<p>Avance conforme a lo planificado.</p> <p>Corresponde a una medida de Mediano plazo, el equipo informa haber adoptado las acciones necesarias para hacer entrega del producto comprometido dentro del plazo, esto es, a más tardar en el mes de noviembre de 2018.</p> <p>En el informe trimestral recibido, el equipo da cuenta de las actividades programadas desarrolladas en el período.</p> <p>Informa encontrarse en elaboración instrucciones orientadas a dar solución a la dificultad planteada por el proponente, en lo que se refiere a la clasificación arancelaria de los diferentes productos de carbonato e hidróxido de litio</p>

N° medida	Nombre Medida	Producto a desarrollar	Documentos entregados en el trimestre	Observaciones
7	Revisión de la forma de presentación de formulario en caso de recepción y salida de mercancías en tránsito y transbordo	Estudio respecto de la viabilidad de eliminar el formato de papel y dejarlo únicamente para casos de contingencias y en los casos de transitos o transbordos indirectos, en que la mercancía sale hacia otros puertos y este documento les sirve para ingresar. Proponer las modificaciones normativas, de corresponder		<p>CUMPLIDA.</p> <p>Informe final publicado en la página web, en el siguiente link: http://www.aduana.cl/aduana/site/artic/20171016/asocfile/20171016094255/informe_final_medida_7.pdf</p>
8	Revisión de la regulación de los operadores de contenedores	Estudio que contenga la revisión de los riesgos que presenta la actividad de los operadores de contenedores. Proponer modificaciones normativas, de corresponder.	Tercer informe trimestral de avance (Informe parcial N°3)	<p>Avance conforme a lo planificado.</p> <p>Corresponde a una medida de Mediano plazo, el equipo informa haber adoptado las acciones necesarias para hacer entrega del producto comprometido dentro del plazo, esto es, a más tardar en el mes de noviembre de 2018.</p> <p>En el periodo debió modificarse la integración del equipo de trabajo, por traslado.</p> <p>En el informe trimestral recibido, el equipo da cuenta de las actividades programadas desarrolladas en el periodo.</p> <p>Informan haber avanzado en el análisis y la generación de propuestas para mitigar la detección de problemas y vulnerabilidades descritas en el Informe de Avance anterior.</p>

N° medida	Nombre Medida	Producto a desarrollar	Documentos entregados en el trimestre	Observaciones
9	Identificación de los tipos de contingencia y priorización para el establecimiento de planes	Estudio que identifique y categorice las contingencias que puedan tener lugar y priorice aquellas para las cuales se precise el establecimiento de directrices con contenido mínimo para su aprobación. Proponer las modificaciones normativas, de corresponder.	Tercer informe trimestral de avance	<p>Avance conforme a lo planificado. Corresponde a una medida de Mediano plazo, el equipo informa haber adoptado las acciones necesarias para hacer entrega del producto comprometido dentro del plazo, esto es, a más tardar en el mes de noviembre de 2018.</p> <p>En el informe trimestral recibido, el equipo da cuenta de las actividades programadas desarrolladas en el periodo.</p> <p>Informan haber elaborado una matriz de riesgos de contingencias, según los tipos de contingencia identificados, la probabilidad de ocurrencia y el nivel de impacto de las mismas en las avanzadas y pasos fronterizos ante eventos disruptivos, así como también en puertos marítimos y aeropuertos e instalaciones bajo jurisdicción de las Direcciones Regionales y Administraciones de Aduanas a Nivel Nacional. Dicha matriz fue remitida a las aduanas para ser completada, información que, recibida, se encuentra en etapa de consolidación.</p>
10	Revisar la posibilidad de eliminar el packing list en caso de facturas con información suficiente	Estudio respecto de la viabilidad de eximir para determinados casos, de la obligación de presentar packing list, definiendo, si corresponde, la información específica que en esos casos debería contenerse en la factura para estimarse suficiente. Proponer las modificaciones normativas, de corresponder.		<p>CUMPLIDA.</p> <p>Informe final publicado en la página web, en el siguiente link: http://www.aduana.cl/aduana/site/artic/20171016/asocfile/20171016094255/informe_final_medida_10.pdf</p> <p>En el Diario Oficial del 13.09.2018, se publicó extracto de la Res. Ex. N°3299/31.07.2018, del Director Nacional de Aduanas, que modifica el Compendio de Normas Aduaneras, publicada íntegramente en la página web, en el siguiente link: http://www.aduana.cl/aduana/site/artic/20171016/asocfile/20171016094255/res_ex_3299_31_07_2018_modifica_cna_packing_list.pdf</p>

N° medida	Nombre Medida	Producto a desarrollar	Documentos entregados en el trimestre	Observaciones
11	Formulario para la salida terrestre a países vecinos, de mercancías que exceden del equipaje viajero	Estudio que contenga la viabilidad de establecer formulario o normas especiales para la salida de mercancías, que exceden el equipaje viajero, a países vecinos por vía terrestre	Informe	Corresponde a una medida de Mediano plazo cuyo producto, por tanto, debe ser presentado a más tardar en noviembre de 2018. Atendido el requerimiento efectuado por la Secretaría a partir del anterior informe, en este nuevo informe dan cuenta de las nuevas actividades desarrolladas. Informan la decisión de proponer la posibilidad de que se tramite anticipadamente la Declaración para la salida terrestre de Mercancías que exceden el equipaje viajero (tramitación anticipada Dussi Exportación operación 201 vía Web), y haber elaborado documentación correspondiente a la especificación de los requerimientos y a ficha de requerimiento con esa propuesta.
12	Procedimiento para la tramitación de la SMDA en caso de ajustes del valor por concepto de cánones y derechos de licencia y para asegurar su cumplimiento	Propuesta de resolución que regule el procedimiento especial para la tramitación de la SMDA en caso de ajustes del valor por concepto de cánones y derechos de licencia y que establezca, si corresponde, medidas que aseguren su cumplimiento.		CUMPLIDA. Informe final publicado en la página web, en el siguiente link: http://www.aduana.cl/aduana/site/artic/20171016/asocfile/20171016094255/informe_final_medida_12.pdf En el Diario Oficial del 04.09.2018, se publicó extracto de la Res. Ex. N°3300/31.07.2018, del Director Nacional de Aduanas, que modifica el Compendio de Normas Aduaneras y el Manual de Pagos, publicada íntegramente en la página web, en el siguiente link: http://www.aduana.cl/aduana/site/artic/20171016/asocfile/20171016094255/res_ex_3300_31_07_2018_modifica_cna_y_manual_de_pagos_c_nones.pdf

3. Auditoría a los PMG

Con fecha 13.09.2018 se contacta con la Secretaría de la Agenda Normativa el profesional del Depto. de Auditoría Interna, señor Víctor Salazar Salas, informándole la circunstancia de encontrarse en desarrollo una auditoría, a requerimiento del Director Nacional de Aduanas, con el objeto de establecer la posible existencia de riesgos en el cumplimiento de los PMG, incluyendo el indicador asociado a la Agenda Normativa, y requiriéndole informar acerca de cómo avanzaba a dicha fecha el trabajo de las distintas medidas en ejecución debiendo indicarse, específicamente, si hay una proyección de cumplimiento seguro del producto correspondiente a la medida o si existen problemas que puedan poner en riesgo ese cumplimiento.

Por lo anterior, con esa misma fecha, 13.09.2018, se despacha correo electrónico a los coordinadores de todas las medidas de mediano plazo, a objeto que informaran al tenor de lo solicitado, antes del 21.09.2018, requerimiento que fue respondido oportunamente por la totalidad de ellos.

En mérito de las respuestas dadas por los coordinadores, el auditor manifestó observación respecto de lo informado por la coordinadora de la Medida N°1, toda vez que se indicaba encontrarse pendiente la emisión de un pronunciamiento de carácter jurídico en relación a normas contenidas en el D.L. N° 825/1974, sin conocerse si el mismo sería emitido oportunamente o pudiera obstaculizar el cumplimiento de la medida. Dicha observación inicial se tuvo por subsanada, tras correo electrónico de 27.09.2018, de la Jefa del Depto. de Informes y Asesoría Jurídica (S), señora Loreto Vargas, quien junto con comprometer la emisión de la opinión jurídica para antes del 05.10.2018, aclaró que la misma solo incide en una de las causas que estudia la medida, por lo que no se advierte riesgo de cumplimiento en el indicador PMG de Agenda Normativa, atento el producto a desarrollar en la Medida de que se trata. Además, previno que la opinión jurídica que puedan emitir debe considerar las facultades interpretativas de que goza el SII respecto de la normativa tributaria.

Con fecha 28.09.2018 se desarrolló reunión de cierre de la Auditoría a los PMG, a la que fue convocada y asistió la Secretaria de la Agenda Normativa. En ella, respecto del indicador asociado a la Agenda Normativa, se dio cuenta por el auditor que todas las medidas están bien, en correcto desarrollo, por lo que no había observaciones que formular.

Sin perjuicio de ello, mientras se desarrolló la Auditoría, el auditor enfatizó que la DIPRES tendrá por cumplido los compromisos asumidos como PMG por la institución, en la medida que su cumplimiento sea superior al 90% y el indicador relacionado con la Agenda Normativa representa un 15%, por lo que su incidencia es crítica. A su vez, para tener por cumplido dicho indicador, deben cumplirse los productos exigidos a todas las medidas.

En ese contexto, el auditor sugirió a la Secretaria que se adopten medidas tendientes a evitar posibles riesgos de incumplimiento, específicamente, en relación a los plazos que establece el Manual de Agenda Normativa para la entrega de los informes y productos finales, recomendando se requiera a los equipos la entrega de ellos en fecha anterior, a objeto de contar con holgura que permita enfrentar posibles circunstancias extraordinarias imprevistas o efectuar alguna corrección o adecuación sobreviniente, sin arriesgar el cumplimiento del PMG.

En atención a lo expresado, se hace presente la recomendación al Comité de Agenda Normativa, el que en este acto adopta la decisión de requerir que la entrega del informe y



producto final de cada una de las medidas del proyecto Agenda Normativa 2018, se efectúe a más tardar el viernes 16 de noviembre de 2018.

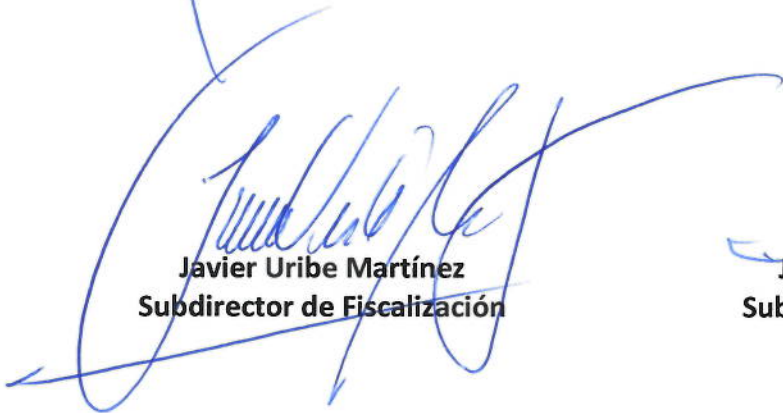
Firman para aprobación y constancia



Jorge Acevedo Karlezi
Subdirector Jurídico (S)



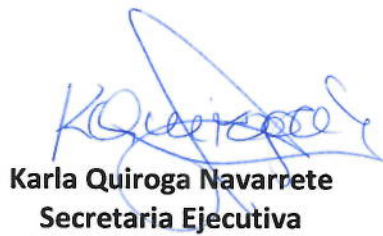
Gabriela Landeros Herrera
Subdirectora Técnica



Javier Uribe Martínez
Subdirector de Fiscalización



Jorge Mellado Grawe
Subdirector de Informática



Karla Quiroga Navarrete
Secretaria Ejecutiva